



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 014

23 de Octubre de 2013

Por medio del cual se otorga un premio a la excelencia a un estudiante del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA

El Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Heli Joel Barrera Barrios** del Programa de Ingeniería Mecatrónica, haciendo parte de la Selección de Taekwondo de la institución, representó al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA en la Categoría Mediano, en los XV Juegos Deportivos Departamentales Universitarios – Ascún, logrando obtener el mérito de Medalla de Plata. Que el estudiante solicitó que se le otorgue un incentivo académico, según lo establecido en el reglamento estudiantil artículo 132, teniendo en cuenta su promedio académico y el logro en los XV Juegos Universitarios Departamentales – Ascún.

Que el artículo 132 del Reglamento Estudiantil consagra: “Premio a la Excelencia Deportiva y Cultural”. El Consejo Académico autorizará la exoneración del pago de los derechos de matrícula académica a los destacados deportistas, artistas y quienes presten servicios a la comunidad que a juicio de este órgano hayan realizado participaciones de excelencia en eventos del orden municipal, departamental, nacional e internacional en representación del ITSA. La sola pertenencia a ellas no implica la concesión de este reconocimiento.

Parágrafo 1. Se exonerará del 100% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en campeonatos nacionales, internacionales, mundiales y olímpicos certificados por ASCUN.

Parágrafo 2. Se exonerará del 50% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos regionales universitarios certificados por ASCUN.

Parágrafo 3. Se exonerará del 30% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos departamentales universitarios certificados por ASCUN o INDEPORTES.

Parágrafo 4. Para hacerse acreedor a los beneficios, mencionados en los anteriores parágrafos, el estudiante deberá presentar certificación vigente de ASCUN o INDEPORTES; no haber sido sancionado disciplinariamente, tener promedio ponderado en el periodo anterior igual o superior a tres punto cinco (3.5) y demás documentos solicitados por el concejo para evidenciar la participación y permanencia de los estudiantes, según sea el caso.

Parágrafo 5. Se exonerará del 15% del pago de derechos académicos de matrícula, a aquellos estudiantes que se destaquen por su participación y permanencia, dos o más cuatrimestres, en los grupos artísticos, culturales y deportivos. La Aprobación de este reconocimiento la hará el Consejo Académico previa solicitud





de la unidad de Bienestar Institucional o quien haga sus veces. El concejo académico reglamentará los aspectos relacionados con el otorgamiento de este estímulo.

Que la coordinadora de Bienestar Institucional presentó el análisis del caso del estudiante, en los referente a: Certificación vigente de ASCUN o Indeportes, no haber sido sancionado disciplinariamente y tener promedio ponderado en el periodo anterior igual o superior a tres punto cinco (3.5), cumpliendo el estudiante con cada uno de los aspectos.

Que revisada la solicitud por los miembros del Consejo Académico, los mismos aprobaron el otorgamiento del premio a la excelencia al estudiante, aplicando la exoneración del pago de los derechos de matrícula del 30% del valor de esta, para el cuatrimestre 2013-C.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar del pago de los derechos de matrícula correspondiente al Treinta por ciento (30%) del valor de esta, para el cuatrimestre 2013-C, Que el estudiante **Heli Joel Barrera Barrios** del Programa de Ingeniería Mecatrónica, que representó al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA en la Categoría Mediano, en los XV Juegos Deportivos Departamentales Universitarios – Ascún,

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2013.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Presidente

KAREN CONTRERAS PEÑA
Secretaria

pc

Soledad, 12 de Julio de 2013

Señores:
Bienestar Universitario
ITSA

Cordial saludo

Me dirijo a ustedes para solicitarle de la manera más respetuosa me sea otorgado el estímulo académico el cual me he hecho acreedor por representar al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico "ITSA", en los pasados juegos departamentales universitarios de ASCUN en la disciplina de taekwondo, obteniendo la medalla de plata.

La anterior solicitud se realiza con base en el artículo 132° parágrafo 3 del reglamento estudiantil del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA.

De antemano le agradezco su colaboración y atención prestada.

Anexo: certificación ASCUN y copia del artículo citado anteriormente

Att.


Heli Joel Barrera Barrios
1129509984

Ac.



XV Juegos Deportivos Departamentales Universitarios

Barranquilla
9 al 28 de abril 2013

CATEGORIA GALLO

1 LUGAR:	Marlon Campo	Universidad Autónoma
2 LUGAR:	Elwis Cotes	C U C
3 LUGAR:	Kevin Castilla	C U C
4 LUGAR:	Jordy Epalza	ITSA

CATEGORIA PLUMA

1 LUGAR:	Brandon herrera	Universidad del Atlántico
2 LUGAR:	Tomas Caseres	Universidad del Atlántico
3 LUGAR:	Johan Yepez	ITSA

CATEGORIA LIGERO

1 LUGAR:	José Cera	Corporación Educativa del Litoral
2 LUGAR:	Luis Perez	universidad Autónoma
3 LUGAR:	Jorge Zapata	Universidad del Atlántico

CATEGORIA SUPERLIGERO

1 LUGAR:	Jorge Gómez	C U C
2 LUGAR:	Daniel Hernandez	Universidad del Atlántico
3 LUGAR:	Miguel Perez	Universidad del Norte
4 LUGAR:	Carlos Rua	Universidad Autónoma

CATEGORIA MEDIANO

1 LUGAR:	Elkin Nuñez	C U C
2 LUGAR:	Heli Joel	ITSA
3 LUGAR:	Jhan Fernández	Corporación Educativa del Litoral
4 LUGAR:	Ricaardo Cabarcas	Corporación Educativa del Litoral

CATEGORIA PESADO:

1 LUGAR:	Farid Molina	ITSA
2 LUGAR:	Kevin Camacho	Corporación Educativa del Litoral
3 LUGAR:	Jaime Hernandez	ITSA
4 LUGAR:	Wadith Padilla	Universidad del Atlántico

Ac -